

BASES DE PARTICIPACIÓN CONCURSO “ECONOMÍA MÁS CERCA” VERSIÓN 2025

INTRODUCCIÓN

El Banco Central, en el marco de su programa de educación financiera “Central en tu Vida”, y en conjunto con el canal NTV de Televisión Nacional de Chile, organiza su concurso escolar “Economía más cerca”, una iniciativa que se ha desarrollado de manera ininterrumpida desde el 2005, con el objetivo de fomentar en la comunidad educativa el aprendizaje de conceptos económicos y financieros relacionados a las principales funciones del Instituto Emisor.

El Banco Central impulsa la colaboración con el canal NTV, en el marco de su condición de canal de televisión pública con programación educativa y cultural gratuita enfocada a público infantil y juvenil, para promover la difusión del certamen escolar en las plataformas de dicho canal y ampliar el alcance y la llegada de esta iniciativa a todos los niños/as y jóvenes del país.

OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo del concurso “Economía más cerca” es promover el interés de los estudiantes de educación media del país por los temas económicos y financieros de la vida cotidiana, estimulando el aprendizaje sobre los principales conceptos relacionados con el rol y los objetivos del Banco Central, vinculados a su realidad local, social y geográfica.

CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

El concurso “Economía más cerca” está dirigido a estudiantes de educación media de cualquier establecimiento educacional de Chile, reconocido por el Ministerio de Educación.

El concurso tendrá dos (2) categorías de participación: una se denominará categoría **“Primero a Segundo año medio”** (o I a II año medio) y la otra se denominará categoría **“Tercero a Cuarto año medio”** (o III a IV año medio), dentro de las cuáles competirán los respectivos cursos señalados.

En términos generales, que serán detallados más adelante en estas mismas bases, el concurso consiste en la elaboración de videos a través de los cuales los estudiantes contestan una pregunta planteada por el Banco Central, según su categoría.

Todos los equipos concursantes deberán estar encabezados por un profesor/a guía.

En el concurso podrán participar docentes que hayan recibido su título otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación y que se encuentren desempeñando sus funciones en el establecimiento de los estudiantes que participarán en el concurso. No podrán participar en el concurso

docentes que no estén ejerciendo funciones laborales en un establecimiento.

La profesora o el profesor guía podrá dirigir e inscribir cuantos grupos desee, sin importar si pertenecen a uno o a más establecimientos educativos en donde se desempeñe laboralmente.

En la versión 2025 del concurso, los equipos podrán estar formados desde un estudiante (1) hasta cuatro (4) estudiantes, más el correspondiente docente guía de la misma institución educativa a la que pertenecen los estudiantes, el que además tendrá la condición de asesor del equipo y será el contacto oficial entre el grupo y el Banco Central.

Los grupos podrán estar formados por estudiantes de un mismo curso o de cursos distintos, siempre que todos los estudiantes del grupo cursen los niveles comprendidos dentro de la categoría en la que están inscritos en el concurso, y que pertenezcan al mismo establecimiento educacional.

No podrán participar en el concurso los cónyuges, conviviente civil o hijos de trabajadores activos del Banco Central, así como tampoco funcionarios del Instituto Emisor bajo cualquier régimen laboral. Esta misma prohibición regirá en los mismos términos para los relacionados a trabajadores de NTV y de Televisión Nacional de Chile.

En caso de que algún miembro del jurado del concurso sea cónyuge, conviviente civil, padre o madre de algún integrante que conforme uno de equipos semifinalistas o finalistas, deberá inhabilitarse y abstenerse de votar.

INSCRIPCIONES AL CONCURSO

En la versión 2025 del concurso, el período de inscripción comprenderá desde el **8 de julio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025**, ambas fechas inclusive, y se realizará en la página web www.centralentuvvida.cl en la sección del concurso “Economía más cerca”, completando toda la información allí requerida.

El sistema de inscripción en línea otorgará una clave al docente (administrador) del grupo, la que le permitirá ingresar para corregir datos de inscripción, borrar estudiantes, agregar estudiantes, inscribir más grupos, subir los videos del o los equipos, etc.

Dentro de todo el periodo de inscripción, los equipos podrán ingresar al sistema en línea para completar los formularios con la información que allí se requiere. El equipo también tendrá oportunidad de hacer correcciones a los datos registrados, pero sólo dentro del periodo de inscripciones. Una vez cerrado el proceso, no se podrán realizar modificaciones a los grupos inscritos ni los videos cargados en el sistema.

Los datos personales que ingresen los grupos participantes del concurso se sujetarán a las disposiciones de la Ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada, y el Banco Central se reserva el derecho de confirmar la veracidad de los datos proporcionados por los grupos, ya que cualquier falsedad de datos será motivo de descalificación.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

Este año, los grupos de estudiantes y profesores participantes deberán **elaborar un video de no más de 2 minutos** de duración en el que respondan de forma didáctica y a través de un lenguaje simple, la pregunta que el concurso plantea este año, según la categoría.

El concurso pedirá que los grupos respondan una pregunta específica según la categoría a la que pertenecen, de modo que **el concurso tendrá dos preguntas**, una para la categoría “I a II medio” y otra pregunta para la categoría “III a IV medio”.

Dado lo anterior, las preguntas en esta versión 2025 para cada categoría del certamen serán las siguientes:

A) CATEGORÍA I A II MEDIO:

¿Cuáles han sido las mayores contribuciones del Banco Central al país en los últimos 100 años, en materia de control de inflación?

Esta pregunta invita a los jóvenes de esta categoría a reflexionar acerca del mandato que se le ha asignado al Banco Central en relación con su trabajo de velar por la estabilidad de la moneda, a través de la mantención de una inflación baja y estable en el tiempo. La inflación alta y volátil fue un fenómeno persistente y recurrente en buena parte del siglo XX en Chile. En gran parte del período, esto puede relacionarse a la subordinación de la política monetaria a objetivos de financiamiento fiscal. La autonomía del BCCh, con un objetivo explícito de estabilidad de precios, y la disciplina fiscal han sido hitos claves para lograr una inflación baja y estable en los últimos veinte años.

A este respecto, se invita a los grupos a revisar la información disponible en el sitio web desarrollado en el marco de la conmemoración del centenario del BCCh en <https://centenariobcentral.cl/> y también la sección de preguntas frecuentes del sitio web institucional <https://www.bcentral.cl/es/web/banco-central/preguntas-frecuentes>. También podrán ser consultadas las fuentes sobre los roles y funciones del Banco Central disponibles en el sitio web “Central en tu vida” en [Banco Central | Central en tu vida | Banco Central de Chile](#)

B) CATEGORÍA III A IV MEDIO:

Considerando su mandato de estabilidad de la moneda y del sistema de pagos internos y externos, ¿cómo se imaginan el rol del Banco Central en los próximos 100 años?

Esta pregunta invita a los jóvenes de esta categoría a pensar e imaginar qué propósito, funciones y atribuciones podrá tener el Instituto Emisor en el futuro, sin perder de vista el mandato que le otorga su Ley Orgánica Constitucional N°18.840, así como también aquellas disposiciones que emanan del Capítulo XIII de la Constitución de Chile en sus artículos 108° y 109° que consagran la existencia del Banco Central.

En el cruce del estudio de las funciones del Banco Central y de imaginar los desafíos que podrán

enfrentar estas instituciones en la economía y la sociedad del futuro, se espera que los estudiantes puedan plantear interesantes reflexiones sobre los desafíos para los próximos cien años del Instituto Emisor.

Algunas de las fuentes que se pueden revisar para aprender sobre las temáticas de esta pregunta se encuentran en la web institucional (Ley Orgánica Constitucional), en el sitio “Central en tu vida” y también en las memorias del Banco o publicaciones del repositorio digital.

Una vez que el grupo haya terminado su video y se encuentre listo para participar en el concurso, deberá subirlo a la sección de este certamen en www.centralentuvida.cl utilizando el mismo perfil de acceso que fue entregado al momento de inscribir el grupo. Allí, deberá efectuar la carga de su video en el sistema dispuesto en el perfil del grupo y esperar por la confirmación de la operación.

Cargado el video, el grupo podrá volver a subir nuevas versiones de su video, hasta la fecha de cierre del concurso en donde ya no podrá retirarlo de la plataforma y se considerará como la versión definitiva y válida para acreditar su participación en el certamen.

El contenido creativo y educativo del video deberá ser abordado desde la propia experiencia del grupo de estudiantes, como agentes económicos que toman decisiones u observadores del comportamiento económico de las personas, empresas e instituciones que componen su entorno cercano, inmediato, vecinal, comunal o regional, planteando un punto de vista, una situación o problema rigurosamente argumentado.

Los participantes no deben utilizar herramienta de inteligencia artificial para la creación o edición de los videos

Los **criterios de evaluación** de los videos serán los siguientes:

1. ¿El grupo domina la temática y no se perciben errores técnicos en el uso de los conceptos económicos?

El video no debe tener errores técnicos desde el punto de vista de los conceptos económicos utilizados para explicar la pregunta del año. Esto es muy relevante, pues el video será utilizado como una potencial herramienta educativa, por lo que no debe tener errores conceptuales que afecten ese fin educativo.

2. ¿Es correcta e innovadora la forma de presentar la temática en el relato?

El video debe propender hacia la creatividad en el uso de recursos audiovisuales que faciliten la comprensión de los conceptos expuestos. En este sentido, se espera que los grupos presenten ideas propias para exponer en términos simples y didácticos la temática anual del concurso.

3. ¿El grupo, a través del video, responde la pregunta?

El video debe cumplir con la característica más básica, que es responder la pregunta de la versión del concurso. No hacerlo, significa no cumplir con las bases y, por ende, la descalificación automática.

4. ¿El grupo deja entrever a través del video su contexto socio-geográfico?

El video debe poder mostrar al público el entorno geográfico y social a partir del cual el grupo autor desarrollo su trabajo. Este elemento es importante, por cuanto permite poder compartir culturalmente la génesis del trabajo enviado, y además, agrega interesantes matices al relato audiovisual.

5. ¿El grupo muestra un relato con una lógica de presentación-desarrollo-conclusión?

El video debe tener un cierto orden en la presentación de sus argumentos, de tal forma, que la comprensión del público general se facilite lo más posible.

6. ¿El grupo muestra sus propias ideas en el desarrollo del video?

El video debe poder mostrar ideas originales y no copiadas, en relación con la presentación de sus argumentos para responder la pregunta del año.

7. ¿El video tiene un buen/medio/mal nivel de audio e imagen?

El video debe tener adecuado nivel de audio para facilitar el entendimiento de su material, así como también un adecuado nivel de imagen y edición, que facilite también la comprensión de producto completo.

8. ¿El video es muy/medio/poco original en el uso de recursos audiovisuales?

El video debe poder mostrar ideas narrativas audiovisuales lo más originales posibles, con el fin de potenciar su éxito como herramienta educativa. En este sentido, se espera que los videos no repitan ideas ni recursos audiovisuales vistas en los videos de versiones anteriores del concurso.

9. ¿El video tiene buen/medio/mal potencial de ser usado como herramienta educativa en la comunidad?

El video debe poder servir como herramienta para educar financiera y económicamente a la población. En este sentido, se espera que el video sea un producto completo (imagen, audio, narrativa, originalidad, etc.) adecuado para que profesores y alumnos recurran en el futuro a él y puedan usarlo como recurso pedagógico, pero más allá, uno que sea original, didáctico, que llame la atención, y que sea atractivo de ver.

10. ¿El video tiene buen/medio/mal potencial de difusión en la comunidad?

Finalmente, los videos ganadores deben poder ser buenos candidatos para ser difundidos en la prensa, en Internet, en las redes sociales y en todos aquellos soportes que permitan alcanzar un público masivo.

Cada uno de los ítems anteriores se evalúa con una escala de 0 (cero) a 4 (cuatro) puntos, de tal forma que el puntaje máximo sería 40 puntos.

La escala de 0 a 4 puntos se establece de la siguiente forma:

- 0 es deficiente (que no alcanza el grado o el nivel considerado normal)
- 1 es insuficiente (que no se ha llegado al nivel mínimo exigido para aprobar)
- 2 es regular (que es de tamaño o calidad mediana, intermedia o corriente, de modo que no es ni bueno ni malo)
- 3 es bueno (que tiene mucha calidad o valor)
- 4 es excelente (que es muy bueno o que sobresale en alguna cualidad con respecto a otras cosas de su misma especie)

CARACTERÍSTICAS DEL VIDEO

Los grupos deberán grabar y editar sus videos en **formato “Reel”** presente en redes sociales, utilizando un **tamaño de 1080 x 1920** píxeles para usar la pantalla completa, con una **relación de aspecto de 9:16**, pudiendo utilizar los recursos de edición que se encuentran presentes en las plataformas de redes sociales u otras que estimen adecuadas.

Dado lo anterior, el video deberá ser **grabado de forma “vertical”** para facilitar su posterior visualización en dispositivos móviles.

Para facilitar la difusión de los trabajos de los participantes, los grupos deberán **integrar subtítulos** a sus videos. Para ello, podrán usar las mismas herramientas ya incorporadas en redes sociales u otra forma que estimen. Lo importante es que todo el contenido del video esté subtulado.

Adicionalmente, los grupos deberán considerar que el sistema de carga de videos en el sitio del concurso admite un **peso máximo de 100 MB** para cada video y soporta formatos AVI, MP4, MPG o MOV.

Siempre que se respeten las características del formato del video detalladas en el párrafo precedente, el video puede ser grabado con cualquier aparato electrónico que permita la captura de video, como una cámara de video, una cámara fotográfica, una Tablet, un teléfono celular, etc.

Los participantes podrán utilizar cualquier técnica de narración audiovisual para hacer su video.

En el formulario de inscripción al concurso, habrá un botón especial para subir o cargar el video en la página y para revisar si este se ha cargado de forma correcta. El contenido audiovisual cargado en la web por cada grupo será de única y exclusiva responsabilidad del grupo correspondiente, no cabiéndole al Banco Central ninguna responsabilidad al respecto.

El video deberá tener una **buena calidad de imagen** que permita su adecuada visualización y revisión, y tener una **buena calidad de sonido** que permita escuchar adecuadamente su contenido. Este último requerimiento será especialmente sensible al momento de evaluar y seleccionar a los videos que clasifiquen a las etapas del certamen, por cuanto es un elemento fundamental para poder difundir los videos según los estándares de NTV.

El video no podrá tener **ninguna referencia a sus autores**, ni a su establecimiento, ni deberá tener “créditos” en ninguna parte que permitan identificar a sus autores, o su establecimiento educacional. Toda la información sobre los autores deberá estar contenida exclusivamente en el formulario de inscripción y no deberá ser parte del video.

Los grupos deberán **cuidar el lenguaje y las imágenes** utilizadas en sus videos, evitando el uso de palabras injuriosas o agraviosas, improperios, ofensas, insultos o cualquier otro término que refiera a la degradación del idioma y a contenidos visuales inapropiados o violentos que pudieran afectar la sensibilidad de las personas y la consiguiente difusión del material.

Los videos que no cumplan con los requisitos mencionados quedarán descalificados. El plagio de guiones y material audiovisual también será motivo de descalificación.

El plazo máximo para subir los videos será el **30 de septiembre de 2025**, mismo día que también cierran las inscripciones al concurso.

ETAPAS DE EVALUACIÓN

El concurso comprende cuatro etapas:

- **EVALUACIÓN:** un grupo de funcionarios y/o economistas del Banco Central revisará y evaluará de forma “ciega” (sin conocimiento de la identidad de los autores) los videos que cumplan con los criterios de participación de acuerdo con estas bases. Cada video será evaluado por dos (2) funcionarios del Banco Central, cuyos puntajes se promediarán.

Esta etapa comenzará una vez cerrado el periodo de las inscripciones establecido en las presentes bases, o que en su defecto comunique el Banco Central en caso extraordinario de existir una prórroga.

- **PRESELECCIÓN:** una comisión integrada por funcionarios de la Gerencia de Asuntos Institucionales del Banco Central y del canal NTV, revisarán los videos clasificados de acuerdo con su puntaje y según sus características técnicas para conciliar las evaluaciones de la etapa precedente, con el fin de preseleccionar para la siguiente etapa a aquellos videos que además de cumplir con los requisitos del concurso establecidos en estas bases, deberán cumplir con no tener errores técnicos o relacionados a los roles y funciones del Banco Central o referente a la pregunta que se plantee este año.
- **SEMIFINAL:** a esta etapa clasificarán los 20 videos preseleccionados por la Comisión de las dos categorías del concurso (10 videos por cada categoría) que se ubiquen entre los mayores puntajes. En esta etapa, los 20 semifinalistas serán evaluados de forma “ciega” por los miembros del jurado del concurso, quienes calificarán los videos.

El jurado del concurso en su versión 2025 podrá estar constituido por la Presidenta del Banco Central de Chile, un miembro del Consejo del Banco Central, un Gerente de División del Banco

Central de Chile, un representante del canal NTV, autoridades de gobierno y supervisores del sistema financiero, expertos en educación financiera, periodistas especializados en economía y/o finanzas, entre otras personas.

El jurado será presidido por la Presidenta del Banco Central de Chile.

VOTACIÓN ONLINE: Adicionalmente, en esta etapa existirá una “votación online” que será abierta al público a través de la web del concurso (o de otro método electrónico a través de Internet) con el fin de incluir una evaluación por parte de usuarios de la web a los videos semifinalistas. El video que encabece estas votaciones abiertas al público recibirá un premio especial.

- **FINAL:** pasarán a la etapa final los tres (3) grupos que obtengan los puntajes más altos otorgados por el jurado **de cada categoría**, junto con las menciones honrosas y aquellos que alcancen las mayores votaciones del público en la votación online.

Al inscribirse en el concurso y enviar sus videos, los concursantes aceptan ceder los derechos patrimoniales de propiedad intelectual de estos videos al Banco Central de Chile.

En cada etapa, los videos seleccionados serán oficialmente informados en el sitio web www.centralentuvvida.cl y/o se notificará a sus autores vía correo electrónico y/o vía telefónica.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los equipos finalistas de las dos categorías del concurso podrán asistir a la ceremonia de premiación que se organizará en dependencias del Banco Central de Chile en una fecha a definir, la que será comunicada a los equipos finalistas.

El Banco Central financiará el traslado interregional (la modalidad dependerá de la ciudad de origen de los grupos y serán tomados en consideración factores como la distancia y otros elementos) y alojamiento (si su establecimiento educacional se encuentra a más de 300 kilómetros de distancia del Banco Central), de los miembros de los equipos que asistan a la premiación (docente guía y estudiantes).

Durante su estadía en Santiago, los miembros de cada grupo y sus profesoras o profesores guía serán los únicos responsables de su integridad física, estado de salud y de cualquier eventualidad que pudiera presentarse con motivo o como consecuencia de su participación en el certamen.

Los equipos cuya residencia se encuentre dentro de la Región Metropolitana, deberán trasladarse por sus propios medios al Banco Central.

En ningún caso el Banco Central se hará responsable de cualquier eventualidad que pudiera resultar como motivo o consecuencia de los traslados y estancia de los grupos en Santiago.

Todos los miembros de los grupos finalistas del concurso deberán enviar la siguiente documentación al correo electrónico del concurso (u otro que se les informe), apenas reciban la notificación por parte del

Banco Central de su condición de finalistas del certamen:

1. Certificado de su establecimiento educacional, firmada por el director del establecimiento, o por quien tenga facultades legales para expedirla, que acredite el nombre de la profesora o profesor guía del grupo, su vigencia laboral ejerciendo labores de aula, los nombres de las y los estudiantes del grupo y su nivel cursado al momento de participar.
2. Fotocopias, escáner o fotografía de las cédulas de identidad de todos los miembros del grupo (profesora o profesor guía y estudiantes).
3. Una carta de consentimiento del adulto responsable de cada uno de los miembros del grupo menor de 18 años, en la que manifieste su autorización para la participación de la o el estudiante en el concurso y autorice de forma gratuita al Banco Central de Chile para usar la imagen y nombre de la estudiante o del estudiante, así como para publicar y difundir el video en el sitio web www.centralentuvida.cl o cualquier otro medio que el Banco Central de Chile determine, mediante cualquier soporte que estime conveniente, destacando la propiedad intelectual de sus autores. En caso de que él o la estudiante miembro del grupo fuere mayor de 18 años, dicha carta de consentimiento deberá ser otorgada por él o ella misma.
4. Una carta de consentimiento de la profesora o del profesor guía del grupo, que se adhiera a los mismos fines del punto anterior.

PREMIOS

Los premios para cada una de las categorías del concurso (“Primero a Segundo año medio”, y “Tercero a Cuarto año medio”), serán los siguientes:

- Primer lugar: \$1.300.000 para el equipo y \$1.300.000 para el profesor
- Segundo lugar: \$900.000 para el equipo y \$900.000 para el profesor
- Tercer lugar: \$700.000 para el equipo y \$700.000 para el profesor
- Mención Honrosa: 1 Tablet + audífonos para cada miembro del equipo
- Video más votado en la web: 1 Tablet para cada miembro del equipo

Los miembros de los equipos **semifinalistas** que no logren clasificar entre los grupos finalistas del concurso recibirán un reconocimiento especial que consistirá en un diploma de participación y un ejemplar del libro “Economía para todos” del ex presidente del Banco Central, Carlos Massad. De no tener stock disponible de la obra citada, el Banco Central de Chile se reservará el derecho a cambiar este premio sin aviso previo.



DISPOSICIONES FINALES

Los participantes, por el sólo hecho de inscribirse en este certamen, aceptan de manera expresa todos los términos y las condiciones de las presentes bases del concurso “Economía más cerca”.

La comunicación con el equipo organizador del certamen se realizará exclusivamente a través de los medios de contacto oficiales del concurso:

Teléfono 2-2670 2359, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00

Correo electrónico: centralentuvida@bcentral.cl